

MASISA S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscrita en el Registro de Valores N°825

HECHO ESENCIAL

Santiago, 29 de abril de 2015

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Estimado señor Superintendente:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9, 10 inciso segundo y 68 de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30, en la Circular N° 660 y en la Circular 1.667, todas estas últimas de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado, vengo en informar como hecho esencial respecto de Masisa S.A. ("Masisa" o la "Compañía") y sus negocios, lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas de Masisa celebrada el día de hoy (la "Junta"), se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a. El pago de un dividendo definitivo mínimo obligatorio, con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014. El monto total del dividendo que se propone repartir es la suma de US\$29.607.869,72, que equivale al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2014.

En consecuencia, el dividendo total por acción será de US\$0,00377694502386379

El dividendo será pagado el 29 de mayo de 2015, y tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Masisa, a la medianoche del día 23 de mayo de 2015. El dividendo será pagado en pesos chilenos, según el tipo de cambio "dólar observado" publicado en el Diario Oficial de fecha 23 de mayo de 2015.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los accionistas este acuerdo de dividendo y su forma de pago, será oportunamente publicado en el diario La Segunda de Santiago.

- b. Se eligió como Empresa de Auditoría Externa Independiente que deberá opinar acerca de los Estados Financieros del año 2015, a la firma KPMG y a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo e



International Credit Rating como clasificadores de riesgo de la Sociedad para el Ejercicio 2015.

Atentamente,



Patricio Reyes Urrutia
Gerente Legal Corporativo
Masisa S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso